

**JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**  
Medellín, veintiséis (26) de marzo de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2013 00291 00
ACCIÓN:	GRUPO
DEMANDANTE:	JESÚS MARIA MUÑOZ AGUDELO Y OTROS
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y OTRO
ASUNTO:	Ordena oficiar

En audiencia de conciliación realizada en el presente proceso el día 28 de noviembre de 2013 el apoderado de la entidad accionada EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P – EPM manifestó que los hechos de la presente acción son idénticos a los hechos por lo cuales dicha entidad se encuentra demandada en acción de reparación directa en proceso con radicado 2013-000985 que cursa en el Juzgado Doce Administrativo de Medellín.

Con fundamento en la petición anterior se ordena librar el oficio correspondiente al Juzgado Doce Administrativo del Circuito de Medellín a fin de que se sirva certificar a este Despacho los hechos, partes, pretensiones, clase de acción y estado actual de la misma en el proceso con radicado número 05001 33 33 000 2013 00985 00 instaurada por el señor Emel Muñoz Agudelo y otros en contra del municipio de Medellín y otro.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO**  
**JUEZ**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
**JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín 27 DE MARZO de 2014 Fijado a las 8:00 A.M.

XIOMARA YEPEZ CORREA  
Secretaría